

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara respecto del tema de tierras fiscales rurales de la Provincia, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de permisos de ocupación, tenencias precarias o cualquier otro acto que implique otorgar la tenencia o posesión de tierras fiscales rurales de la Provincia a personas físicas o jurídicas;
- 2 - individualización de las personas físicas o jurídicas que han sido beneficiadas con la tenencia de tierras fiscales rurales;
- 3 - identificación catastral de los predios cedidos;
- 4 - la existencia de usurpaciones de tierras fiscales rurales y procedimientos llevados a cabo a fin de hacer cesar las mismas.

**ARTICULO 2º .-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.-**

**RESOLUCION Nº 168 /96.-**

DR. RUBEN O. ...  
Secretario Leg. Jefe  
Legislatura Provincial

L